



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 NOV. 1984

Expte. N° 17.087/84

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Dirección de Promoción y Extensión Universitaria solicita se apruebe la realización de las Primeras Jornadas de Cultura Árabe; teniendo en cuenta que las mismas son de interés para instituciones del medio y profesionales de la Casa y atento a lo aconsejado / por la Secretaría de Bienestar Universitario,

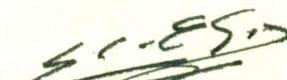
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

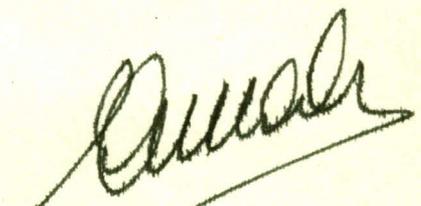
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la realización de las PRIMERAS JORNADAS DE CULTURA ARABE, que se llevarán a cabo en esta ciudad desde el 19 al 22 de Noviembre en curso, organizadas por esta Universidad, el Instituto Argentino de Cultura Árabe y Sociedad Sirio Libanesa de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 490-84